

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS --FUR

FUR No.: 03008807

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTEVEHICULOS
SuperTransporteCENTRO NACIONAL DE REVISIÓN TÉCNICA BÁNICA
CRA del 129Calle 129 # 55 -24
Teléfono: 3 79 59 59
Nit: 900.081.626-1
Bogotá - Colombia
atencion.clientes@cdn44.com

A. INFORMACIÓN GENERAL

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO

1. FECHA		Nombre o Razón social			Documento de identidad C.C. (X) NIT () C.E () No. 6,892,816		
Fecha de prueba 2022-05-09		RODRIGUEZ LUGO EDGAR JACOB					
Dirección CRA 150 N 142B 31			Teléfono fijo o Número de Celular 3123942876			Ciudad BOGOTA	Departamento BOGOTA D.C.
Correo Electrónico EDGAR.J1964@HOTMAIL.COM							

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
WON930	COLOMBIA	Publico	CAMIONETA	CHERY	YOYA
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2015	10018497409	2016-09-20	BLANCO CHERY	Gas-Gasolina	LVTDB1JA9FB011891
No de motor	Tipo motor	Cilindraje (cm3) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blíndaje
SQRD4G15BCEF00172	4 tiempos	1497	188171	6	Si () No (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversion GNV	Fecha Vencimiento GNV	
0	VAN	2022-07-23	SI (X) NO () N/A ()	2023-02-17	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR A NTC 5375; NTC 6215; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)	
		Inclinación	6,50			2,5	klux		
Baja(s)	Izquierda(s)	Intensidad	2,10			[0,5 - 3,5]	%		
		Inclinación	3,80			2,5	klux		
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	1,30			[0,5 - 3,5]	%		
		Inclinación	14,5				klux		
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Izquierda(s)	Intensidad	14,2				klux		
		Intensidad	13,1				klux		
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad		
			43,6			225	klux		

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Mínima	Unidad
Izquierda	54,0	Derecha	53,0	Izquierda	45,0	Derecha	41,0	40	%

6. FRENIOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2009	4248	N	Eje 1	1997	3787	N	0,50	20 - 30	30
Eje 2	2146	3149	N	Eje 2	1568	3051	N	26,9*	20 - 30	30
Eje 3			N	Eje 3			N			%
Eje 4			N	Eje 4			N			%
Eje 5			N	Eje 5			N			%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad		
				54,2		50		%		

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
25,3	18	%	Sumatoria Izquierdo	1960	7397 %

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
1,00	1,00				10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIÓN DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHICULOS CICLO OTTO, 4T o 2T			
(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)	Norma	Unidad
Ralentí	0,83	1	%
2500	0,88	1	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N A)			
Temperatura de prueba		Si	
		Valor	
		N A	
Condiciones Ambientales			
Temperatura ambiente		22,0	
Humedad Relativa		61,2	
Dióxido de carbono (CO2)			
		Norma	
		Unidad	
Oxígeno (O2)			
		Norma	
		Unidad	
Hidrocarburo (hexano) (HC)			
		Norma	
		Unidad	
(NOX)			
		Norma	
		Unidad	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	% (rpm)	% (rpm)	% (rpm)	% (rpm)	% (rpm)	% (rpm)	% (rpm)	% (rpm)				
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales						LTOE estándar	Unidad mm
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C		Temperatura ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %				

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.17.31.2	DESEQUILIBRIO DE LAS FUERZAS DE FRENADO ENTRE LAS RUEDAS DE UN MISMO EJE, EN CUALQUIERA DE SUS EJES, ENTRE EL 20 % Y 30 %.	SISTEMA DE FRENOS		B
		TOTAL	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5,36	5,20				
DERECHA	6,30	4,36				4,10

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	No Consecutivo RUNT: A0
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Triciclo
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Triciclo
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Presión eje 1 derecho[33,0 psi]
Presión eje 2 derecho[34,0 psi]
Presión eje 1 izquierdo[35,0 psi]
Presión eje 2 izquierdo[35,0 psi]
Presión llanta de repuesto[30,0 psi]

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES



2022-05-09, WON930, 18-06



2022-05-09, WON930, 18-03

H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Analizador de gases-OPUS 40D-017111007 0.501
- Termohigrometro-SICBASIC TH-02-T004 0.000 0.000
- Sensores de velocidad de giro-CAPELEC 8530-38446
- Alineador de luces-TECHNOLUX LYRA-0013
- Detector de holguras-AHS GST502-D-141109G0440
- Frenometro-BEISSBARTH BD600-EC0010487
- Medidor de desviación lateral-BEISSBARTH ST600-EH0006901
- Analizador de suspensión-BEISSBARTH SA600-EF0003138
- Profundímetro -FOWLER X-TREAD-EU15747

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

ERP Practico Software V 8.0

FotoMetrica v 7.2

SonoMetrica v 5.4

LuxoMetrica v 10.1

AirQuality v 5

SiControl v 2.4

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

- Fotos - SERGIO IVAN CHAVES RIVERA
- Visual - SERGIO IVAN CHAVES RIVERA
- Ruidos - SERGIO IVAN CHAVES RIVERA
- Luces - SERGIO IVAN CHAVES RIVERA
- Gas Gasolina - JUAN SEBASTIAN MOLINA ANDRADE
- Visual Foso - SERGIO IVAN CHAVES RIVERA
- FAS - SERGIO IVAN CHAVES RIVERA

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

IVAN DARIO CADENA BARRERA

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.